

41

**Examen Periódico Universal de Turkmenistán**

**22 de abril de 2013**

**Costa Rica**

**Emb. Christian Guillermet Fernández**

Muchas gracias Señor Presidente,

Agradecemos a Turkmenistán por su informe y su compromiso con este mecanismo. Desde el último Examen Periódico Universal Turkmenistán se ha encaminado hacia la búsqueda de un mayor goce y disfrute de los derechos humanos por parte de sus habitantes. Turkmenistán se ha adherido a varios instrumentos internacionales, entre ellos la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, el Convenio N° 182 de la OIT sobre la prohibición para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS, la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención para reducir los casos de apátrida. Reconocemos el Programa nacional para 2010-2015 de desarrollo infantil temprano y preparación para la escuela así como la política estatal que ha puesto entre sus prioridades los derechos y libertades del niño y la creación de condiciones favorables para una vida feliz de la joven generación.

- El estudio por parte del ejecutivo de la posibilidad de cursar una invitación abierta a los relatores especiales del ACNUDH para que visiten Turkmenistán.

Sin embargo también nos preocupa las informaciones acerca de de torturas y malos tratos en los medios carcelarios de Turkmenistán como práctica común para obtener confesiones de carácter intimidatorio y para intimidar a los detenidos. Asimismo nos interesa saber más acerca de las investigaciones sobre las desapariciones forzosas resultado del intento de asesinato del ex presidente Niyazov en 2002.

También deseáramos saber los derechos que tienen los activistas de la sociedad civil independiente y los defensores de derechos humanos, para ejercer sus funciones de forma abierta y la posibilidad de comunicarse con actores internacionales.

Señor Presidente, Nos permitimos muy respetuosamente sugerir la ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención contra la tortura para que se cree un mecanismo nacional independiente de visitas a los lugares de detención. Así como promover la invitación abierta a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

